

DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO pv2016849a.c.

AL SEÑOR MIGUEL FAUSTO YUQUI CHUNATA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE EXTRACTO ACTORA: YOLANDA PAULINA ANDRADE PORTETE CITADO: MIGUEL FAUSTO YUQUI CHUNATA MENOR: BRYAN STEEVEN YUQUI ANDRADE CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE No. 4725-2001 TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA: ...QUINDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA- Quito, 16 de julio de 2001. Las 9h30' - VISTOS: Por el sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal la petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, aceptándose al trámite especial, por haberse declarado bajo juramento desconocer el domicilio actual del padre del

DO, y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil publicárese por uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, por tres ocasiones, del extracto de esta demanda y providencia a fin de que señale un casillero judicial en esta ciudad de Quito, y que manifieste su consentimiento u oposición a la autorización de salida del país de sus hijas menores: SILVIA YHONARA Y ERICK JAVIER RAMIREZ GUARDERAS, si cumplido el periodo de ley, no ha compare-

vez SECRETARIA Hay un sello a/2016555/A.C.

R. DEL E. CITACION JUDICIAL SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA: AL SEÑOR GERARDO GARCIA ... LE HAGO SABER LO SIGUIENTE: EXTRACTO ACTOR: TERESA DE LOURDES SANGUANO MONTAGUANO DEMANDADO: GERARDO GARCIA MENORES: CARLOS PATRICIO Y DANIEL ORLANDO GARCIA SANGUANO CAUSA: No. 3203-2001-gf. CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA- Quito, 18 de junio del 2001. - Las 11h15' - VISTOS: Sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se le acepta al trámite especial correspondiente. - Por desconocer el domicilio del señor Gerardo García, padre de los menores Carlos Patricio y Daniel Orlando García Sanguano, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa por uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con el contenido de esta demanda y providencia al señor Gerardo García, a fin de que el citado comparezca señalando casillero judicial para sus posteriores notificaciones y para que manifieste su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitado para el mencionado menor, si cumplido el periodo de ley, no ha comparecido se concederá la autorización solicitada en su rebeldía. Apegándose al proceso la documentación que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. Citese y Cúmplase. f. Dr. Arturo Márquez. Presidente. f. Dr. Anibal Ramos. V. Médico. f. Loda. Elena Salto. V. Educadora. f. Dr. Edwin Lalama Vayas. Secretario que certifica. Lo que CITO para los fines de Ley. Dr. Edwin Lalama Vayas SECRETARIO DEL TMP-2 Hay un sello a/2016908/A.C.

vez SECRETARIA Hay un sello a/2016555/A.C.

che C.A. Conforme se desprende del poder adjunto. En lo principal y vista la razón sentada por el señor citador, cítese al demandado señores JOSE FERNANDO GUERRERO PINILLOS Y SOLANDA VASQUEZ RAMIREZ Y JUAN VASQUEZ RAMIREZ en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, ya que con juramento declara el actor sobre el desconocimiento actual padecido o residencia de los demandados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo.- (Juez). Hay firma y sello. a/11621A.R.

R. DEL E. AVISO JUDICIAL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Citación Judicial a: SEGUNDO JOSE GALLARDO PROAÑO, LILIAN DE LAS MERCEDES ANDINO ENDARA, EDGAR HOMERO HIDROVO RIOS Y SONIA MARGOTH CHAVEZ ARMENDARIS. EXTRACTO Actor: ANTONIO ACOSTA ESPINOSA en calidad de Gerente General del Banco del Pichincha Demandado: SEGUNDO JOSE GALLARDO PROAÑO, LILIAN DE LAS MERCEDES ANDINO ENDARA, EDGAR HOMERO HIDROVO RIOS Y SONIA MARGOTH CHAVEZ ARMENDARIS. Causa No. 939-00-DC. Juicio: Ejecutivo Cuantía: \$ 2329 (dos mil trescientos veinte y nueve dólares) Defensa: Dr. Fabián Pérez Grandis Casillero judicial No. 1008 PROVIDENCIA JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 21 de diciembre del 2000, las 11h15'. - VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la nota de sorteo. - En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley. En consecuencia se da el trámite, para lo cual los apudados señores SEGUNDO JOSE GALLARDO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 4.600, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3559 de 13 JUL. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 5.000 está dividido en 125.000 acciones de US\$ 0.04 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 10.000.

Quito, 13 JUL. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

3559

a/11598A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 332.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3622 de 17 JUL. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 340.000 está dividido en 340.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 17 JUL. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

a/11598A.R.